

# DIARIO COSTARRICENSE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.

Editor y Redactor. Rafael Carranza. Administrador, Leonidas Carranza.

**Dirección:**

Oficina calle de la Merced N.º 13  
frente a la  
IMPRESA NACIONAL.

S. José domingo 18 de Nobre de 1888

**Precios.**

Numero suelto ..... 0-10 cs  
Susc. por mes. .... 1-00

## The Bergner & Engel

( BREWING COMPANY OF  
PHILADELPHIA.

Exporta varias clases de cerveza, entre las cuales ha llamado extraordinariamente la atención la famosa

**"TANNHAEUSER"**

por ser la mejor de todas las cervezas. Estando elaborada con los mejores productos ha sido recomendada por los médicos como tónico, y para uso de familia.

Agentes en San José, ECHEVERRIA & CASTRO  
Agente en Limón Costa Rica, JOHN TAYLOR.

## Industria Costarricense.

FABRICA DE CHOCOLATE MOVIDA A VAPOR.

**LAS DOS ANTILLAS.**

49 Calle del Comercio.—Cuesta de Moras. 49

**PRECIOS CORRIENTES.**

Chocolate N. 1	paquetes de 460 gramos	\$ 1-00
" "	2 " " " "	" 0-75
" "	3 " " " "	" 0-50
" "	6 preparado con vainilla	" 1-00
" "	0 " " almendra	" 1-00
" "	0 " " sin canela	" 0-0

Deposito en SAN JOSE.—"La Mascota."

**VICENTE PEREZ.**

ACABA DE LLEGAR

á D. C. Price & C<sup>o</sup>

Sombreros de pita finos, entre finos y corrientes.  
Cacao de Soconuzco, legítimo.  
Chocolate superior del mismo cacao.  
Jergas finas y ordinarias de Guatemala.  
Los exquisitos cigarrillos de tusa.  
Puros de todas clases.  
Azúcar de Guatemala.

Está para llegar cacao de Guayaquil abono

## CHOCOLATE

de Cacao de Soconuzco de superior calidad, fabricado bajo los procedimientos mas modernos, sin omitir gastos para ofrecer el mas exquisito producto, que se espande en ésta plaza, al gusto del consumidor.

En la fabricación el cacao conserva toda su aroma y el chocolate es de un gusto delicioso.

De venta por mayor y menor con comodidad para los revendedores, en la Agencia Central de Comisiones.

Price & Alvarado.

### HE TRASLADADO

mi Oficina Dental á la calle del Laberinto, N.º 11, detras de la Catedral.

Felipe Gallegos. C. D.

### AVISO.

Se alquila la casa N.º 93 Calle del Comercio, Este, cómoda para una familia. Para precio y condiciones, en la misma casa.

### AVISO.

Teniendo que ausentarme de esta ciudad. vendo por ciento cincuenta pesos mi barbería.

Limón, noviembre 7 de 1888.

Antonio Buithron.

### AZUCAR

del país, á 8 y 10 pesos el quintal, entregable del 1.º de enero en adelante, ofrece en venta

Federico Tinoco.

El que quiera hacer contratos ocurra á mi oficina calle del Comercio N. 27 E.

### BIBLIOTECA DE G. RICHMOND.

Se alquilan obras en varios idiomas á diez centavos el tomo por semana.

San José, octubre 31 de 1888.

### HOTEL Y RESTAURANTE

ITALO AMERICANO.

**Emilio D. Chiappe.**

Propietario.

Servicio del Restaurante á la carta abono. San José de Costa-Rica.



ALMANAQUE,

NOVIEMBRE DE 1888.

Este mes tiene 30 días.

Domingo 18.—La Dedicación de la Basílica de san Pedro y san Pablo, apóstoles en Roma.—Santos Román, mártir, Máximo obispo y Cón de Cluny.

Llena á las 9 h. 40 m. de la mañana. Buen tiempo.

Lunes 19.—San Ponciano, papa y mártir y Santa Isabel reina de Hungría.

DIARIO COSTARRICENSE.

Hay cuestiones de suyo complicadas y que tienen que ventilarse ante el tribunal de la opinión pública.

Fácil parece muchas veces acertar é interpretar el sentimiento de la generalidad; pero también se hace necesario meditar con más calma, y llamar en auxilio el buen criterio, cuando se trata de un asunto puramente patriótico y nacional.

Abandonar el campo cuando asoma el peligro, en lugar de robustecer y hacer que se cumpla la ley, nos parece que es antipatriótico, y acumular un conflicto á otro conflicto hasta obtener un resultado contraproducentem á lo que debe aspirar la generalidad.

Es por esto por lo que á veces se fulminan cargos injustos contra las publicaciones que sin necesidad de una marcada remuneración, se encuentran en el deber de formar cuerpo común, ó *coro*, como aseguran algunos, en favor de la fuerza que imprime en ciertos casos la majestad de la ley.

No entramos en pormenores ni debemos adherirnos á lo que simplemente inspira la compasión; ésta está gravada en el corazón de cada individuo por ser una cosa innata; pero hay que aislar enteramente las cosas unas de otras, como muchas veces sucede entre la conciencia y el cumplimiento fiel de una ley.

Abandonar la autoridad cuan-

do ella debe hacerse fuerte, y desunir la fuerza moral, en los casos en que debe estar uniforme y compacta, es perjudicarse á sí propio y á todos los demás.

Mientras los tribunales no decidan una cuestión, no hay que adelantar juicios, ni hacer injustos cargos á la autoridad que también en lo puramente administrativo, aun no ha pasado más allá de sus atribuciones.

L. R.

VARIEDADES.

Acuerdos y decretos publicados el viernes y sábado últimos:

—Deniégame la solicitud de Agustín Carvajal Sánchez, para que se le rebaje la quinta parte de la pena que le fué impuesta por el delito de abigeato;

—Rebájase la quinta parte de la pena impuesta á Soledad Orozco y Juan Madrigal, que les fué impuesta al primero por heridas y al segundo por abigeato;

—Previénese al Teniente Gobernador del Presidio de San Lucas que, en adelante, exponga con claridad en sus informes si el reo solicitante ha llenado las condiciones que el Código Penal exige.

—Suprímese el destino de portero de la Primera Agencia Fiscal de esta provincia; y recárganse sus funciones en el portero de la oficina del Promotor Fiscal. (*Muy bien*).

—No habiendo aceptado don Rafael Rivera el encargo de desempeñar, accidentalmente, la Gobernación de Guanacaste, nómbrase á don Juan Vicente Bustos, en tanto que dure la licencia concedida al Gobernador General Echavarría.

—Nómbrase Agente de Policía de Santa Ana á don Luis Maurilio Muñoz, en reposición del señor Isidro Acosta.

—Accédese á la solicitud de doña Amelia Rivero v. de Bonilla, para que se permita que los restos de su esposo don León Bonilla y Carrillo, inhumados hace más de 14 años en el cementerio de Esparta, puedan ser trasladados al de esta capital.

—Nómbrase mecánico encargado de los vapores "Puntarenas" y "General Fernández" á don Alberto Fuit, con la dotación de \$ 175 al mes; y maquinista de los mismos vapores al

señor Thomas Wilson, con el sueldo de \$ 100.

—Suprímese la guarnición de Juan Viñas, y dispónese que las armas se concentren en el almacén de guerra de la plaza de Cartago.

—Establécense academias militares en las provincias de la República por fracciones de cincuenta oficiales en cada plaza;

La instrucción se dará diariamente de 7 á 8 p. m., con excepción de los días festivos, y durará seis meses, trascurridos los cuales la oficialidad rendirá examen;

Los oficiales que resulten aprobados, recibirán un certificado de examen, expedido por el Jefe instructor, firmado por el señor Comandante de la provincia respectiva, con el "Es conforme" del señor General en Jefe, y el V.º B.º de la Secretaría de la Guerra;

Los oficiales que no se hayan hecho acreedores al certificado de examen expresado, continuarán por un semestre más, dándoseles á fin de año el certificado correspondiente;

Las citas para la oficialidad que deba concurrir á las academias se hará con diez días de anticipación, señalando el local que se haya designado al efecto; y Por la Comandancia en Jefe se darán las órdenes del caso para la reglamentación de dichas academias, y se nombrarán los Jefes instructores respectivos.

—La Comisión Permanente del Congreso Constitucional, á iniciativa del Poder Ejecutivo, emite un decreto determinando los casos en que pueden estar impedidos de conocer en determinados asuntos los funcionarios del orden administrativo; y estableciendo sobre esto reglas fijas, lo mismo que acerca de quienes deban subrogarlos cuando tengan impedimento legal.

—Decrétase por la misma Comisión Permanente, eximir del pago de derechos de Aduana, los materiales indispensables para la construcción y ornato de los edificios balnearios de la Compañía "Bella Vista."

—"Los Laureles de un Poeta ó El Propagador del Vicio."

Esta es la obra que se pondrá hoy por primera vez en escena en nuestro teatro; como no lo hemos visto, no nos es posible juzgarla; pero por la buena fama de que goza su autor el señor Cano y Massas, autor de "La

Pasionaria," creemos que será bien acogida de nuestro público. La chistosa zarzuela en un acto "Música Clásica," que ha sido tan aplaudida en todos los teatros donde se ha representado, es la petipieza que nos hará pasar un agradable rato de solaz, el sin rival mímico señor Alba. Acudid todos esta noche.

COMUNICADOS.

EL MATRIMONIO CIVIL.

(Continuación.)

Lo que hace la omnipotencia de un parlamento, ¿no puede des-hacerlo otro parlamento omnipotente?

—Ese es el juego parlamentario.

—Pues bien; si el progreso no ha dicho todavía su última palabra; si es un paso en el camino de la civilización el matrimonio civil, ¿no debemos esperar la promulgación inmediata de otra ley más perfecta, que declare la disolubilidad de ese matrimonio?

—Eso es lo lógico.  
—Y entonces, ¿qué habré yo hecho de una hija?

Siendo una ley puramente humana la que por mayoría de votos decreta la indisolubilidad del matrimonio, ¿quién asegura que otra ley hecha del mismo modo no lo declare disoluble?

Yo soy razonable; no concedo gran importancia á las ceremonias religiosas; pero la ley civil no puede dar al matrimonio una perpetuidad de que ella misma carece; una ley mudable y fugitiva no puede imponer obligaciones eternas: casar, pues, á mi hija ante el alcalde, es sustituirla ante la razón.

Así discurren las últimas precauciones hasta en los *espíritus fuertes*, cuando los *espíritus fuertes* caen en la debilidad de ser padres.

Mas el progreso reclama la completa emancipación de la mujer; y no hemos de pararnos ante un capricho de los padres.

Sea el amor libre, como es libre el pensamiento; no ha de tener el vicio menos derechos que el error; saqueemos á la mujer de la servidumbre de sus más bellos sentimientos; para impedir que se prostituya, legalicemos su prostitución, y teniendo derecho para ser de todos, evitaremos



que su corazón caiga en la esclavitud de pertenecer á un hombre solo.

III.

Francaamente: contratar delante del alcalde las mutuas aficiones á los mutuos afectos; reducir el acto más solemne de la vida á la simple formalidad de un convenio; fundar la familia como se funda una sociedad de crédito; abair la casa como una empresa abre un teatro, es, cuando menos, declarar que la bella mitad del género humano no tiene ya nada de que avergonzarse.

El pudor era otra tiranía.

La mujer presa en las redes de la honestidad, siente allá, en el fondo de su alma, un secreto impulso que la hostiga; una dulce necesidad de amar y ser amada.

Un día se encuentra con que la imagen de un hombre se le ha gravado en el corazón, y el orgullo de su ternura le hace creer que solamente Dios puede ser testigo eficaz de la fe de su cariño.

Esta mujer se casa.

Hay otra que, rompiendo todas las ligaduras del decoro, experimenta la inquietud de tumultuosos apetitos, y lanzándose á la mudable seducción de los deseos, hace al mundo testigo de sus ominosos placeres.

Esta mujer se vende.

Entre una y otra no había término medio, como no lo hay entre la virtud y el vicio; mas era preciso establecerlo, para que la armonía social se verificara en todas sus partes, y el Poder Legislativo crea la mujer intermedia entre esas dos mujeres; ser original, que se casa según la ley y se prostituye según la razón; que adquiere una actitud estrictamente legal, que es al mismo tiempo claramente inmoral; que no es ni esposa ni manceba; que á la vez se despoja de la honestidad; de la virtud y de la vergüenza del vicio.

Esta mujer no quiere vivir sola, y busca la compañía de un hombre; la encuentra, y hace al alcalde testigo de su unión, y la autoridad municipal la da permiso para tener hijos.

Esta mujer se alquila.

Para la mujer que se casa, el marido es su guía, su protección, su amparo, la inteligencia que dirige, la fuerza que contiene.

Para la mujer que se vende, los hombres no son más que parroquianos.

Para la mujer que se alquila,

el hombre es para y simplemente un inquilino.

En el primer caso, el hombre y la mujer se unen.

En el segundo caso se tropiezan.

En el tercer caso, se juntan.

Puesto el escalón del contrato entre las alturas del Sacramento matrimonial y las profundidades de la prostitución, la mujer puede descender más cómodamente de la elevación de un amor santo al abismo del vicio libre.

Si conseguimos que prescindida de Dios para casarse, muy poco trabajo debe costarle después prescindir del alcalde para perderse.

Y á la mujer perdida es precisamente á la que buscamos como el tipo completo y perfecto de la mujer verdaderamente emancipada; sin vínculos en la naturaleza, sin las ligaduras de la religión, sin los duros grillos de la moral, sin el freno del pudor, sin la cadena de la familia, emancipada del hombre, emancipada del amor, que es su vida, hasta emancipada de sí misma.

La Venus moderna elevada sobre el altar de su hermosura, recibiendo el culto del deleite y negocianda ante el alcalde el tesoro de sus encantos.

Diosa que se vende para ser adorada; mujer que se alquila para ser madre.

**Progreso de Colombia.**

"Estas bellezas, bellezas de nuestra patria son:"

De un periódico "El Cronista" que se edita en Panama, tomamos lo siguiente:

"El día 12 de setiembre, fue aprobado por el Senado en primer debate, el siguiente proyecto de ley.

El Congreso de Colombia,

Decreta:

Artículo único. El señor Dr. Rafael Núñez gozará durante su vida del sueldo, tratamiento, distinciones y franquicias de Presidente de la República.....

Nosotros como colombianos, residentes hoy en la ciudad de San José, capital de la República de Costa Rica, entusiastas por todo progreso, no podemos menos que, enviar por tan honorífico Decreto, sincera y cordial felicitación al señor Doctor Rafael Núñez y familia, lo mismo que, al noble pueblo colombiano de la grey católica conservadora.

Nosotros hubieramos tenido participación en la emisión del mencionado decreto, le habiamos agregado como complemento el siguiente:

Decálrse Czar de Colombia a S. M. Doctor don Rafael Núñez por sus eminentes servicios.

Porque debido á su basta instrucción, como gran estadista de Colombia, tenemos de pleno siglo de las luces, establecida la Horca, cerradas las escuelas laicas, privados todos los derechos individuales que garantizaba la Constitución, amordazada la prensa, la elección popular restringida, centralizada la cosa pública, tenemos en su esplendor y apojío á los discipulos de San Ignacio de Loyola, Jesuitas cofrades, monasterios; privilegios, legados y concesiones á S Santidad León XIII, la resurrección de las manos muertas en fin, con la redención de la añaña confederación volvió la real inquisición etc, etc.

Estos portentos; portentos de nuestra patria son.

Conocedores de las instituciones nuevas que rigen hoy en Colombia, nos apresuramos á dar nuestro voto de imparcial probación; y esperamos que la historia tomando nota de tan trascendentales hechos, hará justicia cumplida á los grandes hombres de nuestra Patria, por la merecida honra á que hoy se han hecho acreedores.

Está, pues, de plácemes, la Santa Iglesia Católica de Colombia. Par esto saludámolsa en nombre del señor Núñez; Rafael I. Emperador de los Andes, con estas palabras—Dominos vobiscum Et cun spiritu—Per secula seculorum. Amen

San José, noviembre de 1888.

VÉRITAS.

**REGTIFICACION.**

NO ES CIERTO que los señores D. C. Price & Co., me hayan retirado el poder que me dieron para colocar los Bonos Europeos, según lo han dicho en un aviso publicado en "El Tío Simón" de ayer; sino que fuí yo quien me retiré de la casa, por motivos que me reservo y que publicaré si fuere necesario.

San José, 17 de Nbre. de 1888.

Francisco P. Boza.

**AVISOS.**

**AVISO.**

Ausentándome por algún tiempo del país suplico dirigirse para cualquier asunto á mi apoderado licenciado don José Monge Reyes.

San José, 16 de Nbre. de 1888

León de Gatskoffsky.

**LOTERÍA**

OJO!

Premio mayor 3,000 pesos

50 aproximaciones

PARA EL 2 DE DBRE.

De dos billetes en adelante remitiré á las provincias adjuntándome valor y porte de correo.

Fíjense en los \$ 3,000 premio mayor.

San José, Sbre. 12 de 1888.

J. Teodorico Quirós

**PREMIO.**

La Sociedad "Euterpe" en sesión celebrada el once de este mes, acordó: Conceder un premio al alumno de cualquier sexo de las escuelas graduadas de esta ciudad que rinda mejor examen en teoría musical hasta el cuarto grado inclusive.

Cartago, Nbre. 11 de 1888.

Francisco F. Cabezas.  
Srio.

**AVISO.**

Desde esta fecha se le ha retirado á don Francisco de P. Boza, el poder para colocar los Bonos europeos, como agente solicitador, y en su lugar, se le ha estendido al señor Gral. Hector Gallinier.

San José, 16 de Nbre. de 1888.

D. C. Price & Co.

**D. C. Price y Co.**

San José de Costa Rica.

Unicos Agentes en Centro América para la venta de los Bonos de los Gobiernos Europeos, que se juegan en forma de Loterías.



## EUGENIO VARGAS,

deseoso de complacer lo mejor posible á sus parroquianos y al público en general, ofrece un completo surtido de géneros y caimires de todas clases, recién venidos de Europa, en su conocida sastrería; y, en su establecimiento de vinatería y abarrotes, los más exquisitos licores extranjeros y del país.

Acudir y probar!

Alajuela, 5 de noviembre de 1888.

## A los Comerciantes y Exportadores de Café.

Los señores Espinach y Hno. posen en San Joaquín de Heredia uno de los mas grandes y completos beneficios de café de aquella provincia. Dichos señores ofrecen encargarse en comisión de la compra beneficio y remisión á los puertos hasta la suma de cuatro mil fanegas. La persona que guste hacer ese negocio puede entenderse para precio y condiciones con B. de J. ESPINACH, en San Joaquín.

Noviembre 6 de 1888.

## J. R. MATA

TIENE DE VENTA

Libros para guías, para recibos de café en fruta y beneficiado.

Un clasificador y un aventador para café.

Una maquina para picar pasto.

Un magnífico piano de cola.

Cocinas de hierro, Camas de madera, Catres de hierro, Mesas, Lavatorios, Espejos, Consolas, Comodas, Lamparas, Baules y varios articulos para menaje de casa.

San José, noviembre 6 de 1888.

## COLEGIO DE CARTAGO

Los exámenes generales se verificará del 20 de Nbre. al 20 de Dicbre, con excepción de los dias festivos de 7 á 9<sup>1</sup>/<sub>2</sub> a. m. y de 12 á 3 p. m.

Cartago, noviembre 8 de 1888.

La Direccion

# PÍLDORAS DEL PADRE

Dan un alivio pronto, seguro y agradable, curando infaliblemente todos los desórdenes del Hígado, de los Intestinos, del Estómago, la Bilis, las Indigestiones, la Dispepsia, la Ictericia, la Constipación, las Neuralgias, las Calenturas, etc.

Fortifican y refrescan el Sistema, vuelven el Apetito, procuran un Sueño tranquilo y reparador, purifican y corrigen todos los vicios de la Sangre.

# WILLIAM

ANTIBILIOSAS, PURGATIVAS, APERITIVAS REPARATIVAS.

Deposito en todas las buenas boticas.

## AVISO.

**VENDO** 100 quintales de Hierro Galvanizado Canaleado, para techo.

RICARDO MONTEALEGRE.

San José, noviembre 8 de 1888.

## PREMIO,

El que suscribe dá un premio al que le presente un caballo retinto patas blancas, y una mancha blanca en una mano y con este fierro R en la paleta al lado de montar, y la marca úe la policía de Alajuela A. on el pescuezo

ROMUALDO PANIAGUA.

## IMPRENTA DE F. S. CAMACHO.

Calle del Comercio, número 59 Este.

CARTULINAS muy finas y de diferentes estilos y clases.

A PRECIOS SIN COMPETENCIA.

Variedad de tarjetas para señoras, señoritas y caballeros. Tarjetas de luto, abanico, orilla dorada, blancas de diferentes tamaños, transparentes, de felicitación y muchas otras clases. También hay un surtido de sobres. Se timbra papel y sobres avisos, etiquetas etc., etc.—Prontitud en los trabajos.



## AGUA de CHAMILLY

Una fuente inagotable de placer.

Es la mas delicada entre todas las Aguas de Tocador. Las flores de Chamilly que sirven para prepararla le imparten una deliciosa fragancia que unida á su incomparable frescura hacen de esta Agua la

Delicia de las Señoras Elegantes.

Embelece el cutis, quita las manchas, las pecas, los barros y los granos. Da tono al cuerpo y vigor al espíritu.

Es el perfume mas aristocratico para el pañuelo.

Destilada unicamente por Zeno & Co. de Londres, se halla en todos los buenos establecimientos.